Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

El pleno del Ayuntamiento de Camuñas, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2011, adoptó acuerdos de aprobación provisional de modificaciones de las ordenanzas fiscales reguladoras de los siguientes tributos:

Tasa por prestación del servicio de distribución de agua, incluidos los derechos de enganche (ordenanza fiscal número 1) del Ayuntamiento de Camuñas.

Tasa por la prestación del servicio de alcantarillado (ordenanza fiscal número 5) del Ayuntamiento de Camuñas.

Tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Camuñas (ordenanza fiscal número 6).

Impuesto sobre bienes inmuebles del Ayuntamiento de Camuñas.

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del Ayuntamiento de Camuñas.

Igualmente en la misma sesión se adoptaron acuerdos de aprobación provisional de establecimiento de la tasa por prestación de servicio de depuración de aguas residuales de Camuflas y correspondiente Ordenanza fiscal reguladora.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y con relación a los citados acuerdos, se someten los correspondientes expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lugar de presentación de reclamaciones: Registro General Ayuntamiento Camuñas.

Organo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento de Camuñas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Camuñas 10 de noviembre de 2011.-La Alcaldesa, María del Carmen Cano López.

N.º I.- 10145